

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Rómulo Bogliolo

Administrador:

Roberto E. Garzoni

Sub-administrador:

Rafael Sánchez

Redactores:

**Italo Luis Grassi - Mauricio E. Greffier - James Waisman
Juan R. Schillizzi - Juan F. Etcheverry - José E. Griffi**

Año VII

Febrero de 1919

Núm. 68

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

H. 12223 (201)

1205

El cultivo del café en el Estado de San Pablo ⁽¹⁾

Encontrará el lector, en este opúsculo, una serie de siete artículos, publicados bajo el título de *Como aminorar los perjuicios en los cultivos*, en el "Jornal do Commercio", (edición de San Pablo), en los meses de Julio y Agosto de 1918.

Estos artículos constituyen una explicación completa de las ideas y el pleno desenvolvimiento del arbitrio contenido en una publicación hecha en el diario "Estado de S. Paulo", bajo el título de *Un sistema de defensa permanente del café*, el 2 de Julio de 1917. Este trabajo mereció la honra de ser citado *in extenso*, en un notable discurso pronunciado en la Cámara Federal, por el eminente diputado Dr. Nicanor do Nascimento, en la sesión del 3 Noviembre de 1917.

El importante problema de la defensa del café, no podía encontrar, materialmente, en tan sintético escrito, su necesaria explicación y desenvolvimiento. La circunstancia de haberse presentado una nueva y lamentable oportunidad, cual fué la calamidad meteorológica de las heladas de Junio (1918), y los consiguientes perjuicios formidables para los cultivos

(1) Publicamos como artículo, la introducción a un opúsculo del economista paulistano Silvio Alvares Penteado, titulado "*Como minorar os prejuizos da lavoura*" y en el que el autor trata extensamente sobre el problema económico, primordial para el Estado de San Pablo, de la defensa de esa actividad agraria que no sólo constituye una especialidad, sino se traduce en un verdadero monopolio de nuestro vecino amigo, el Brasil; nos referimos al cultivo del café. Al Sr. Alvares Penteado, vinculado a los altos intereses de la industria de aquel Estado, preocupante además las cuestiones que día a día suscita la enseñanza comercial, pues forma parte del personal directivo de la Escuela de Comercio que posee San Pablo, y que lleva el nombre de "Alvares Penteado". En la sección respectiva encontrará el lector una referencia bibliográfica que le permitirá formarse una idea más cabada de la cuestión económica que ocupa al autor. — N. de la D.

paulistas, movíome a completar el escrito primitivo, exponiendo la cuestión en todas sus fases y encarándola desde los variados puntos de vista que comporta.

Me he propuesto demostrar en el presente opúsculo, los tres *postulados económicos* que establecí, y probar las *incalculables y generales ventajas financieras* que habían de derivar de la aplicación de aquel arbitrio, para terminar expresando una doctrina *económico-social* genuinamente paulista, pero extensiva, sin embargo, a toda la nación brasileña.

Paso ahora a formular los tres postulados económicos:

1.º El cultivo del café ocupa en la jerarquía de los cultivos agrícolas, el grado más elevado, el *grado industrial*, pudiendo decirse que, en virtud de las condiciones monopolizables del producto, es en realidad una *super-industria agrícola*, o, mejor dicho, la más perfecta de las agro-industrias.

2.º Constituyendo el café un completo monopolio natural del Brasil (de acuerdo con la clasificación de los monopolios hecha por Richard Ely), su eficiente y permanente defensa, resultan de la propia naturaleza de las cosas; se encuentran en las mismas *condiciones y cualidades intrínsecas* del producto, dotado no sólo de "*monopoly force*", sino de incomparables atributos de homogeneidad y durabilidad.

3.º En estos términos, compete al economista concebir y formular un método de acción que, junto con un mecanismo de crédito, con un *sistema orgánico de defensa*, nueva y haga operar exclusivamente *fuerzas y energías colectivas internas*, existentes en el propio Estado y a nuestro alcance inmediato, y que apenas es menester *organizar y coordinar*, para afrontar con éxito las luchas del comercio internacional.

Partiendo de estos postulados económicos, he concebido y formulado un *sistema de defensa permanente del café*, que, de instituirse, estaría destinado — de ello estoy convencido — a asegurar a la atribulada clase de los labradores, una prosperidad financiera y un bienestar social hasta ahora no conocidos.

Para la clase de los propietarios, dos serían las consecuencias inmediatas de la aplicación del sistema propuesto: a) la *garantía de las cotizaciones* del café dentro de *precios límites*, comprendidos entre un *mínimo remunerador* y un precio máximo, por saco de café puesto en el puerto de Santos; b) la *consolidación definitiva* del enorme capital representado por los cafetales, cuya valuación haríase sobre la base mínima de 3.000 reis por cada árbol, en plena producción.

Gracias a la primera de estas consecuencias, así como a las otras providencias complementarias a tomarse por el gobierno, ninguna otra clase del Estado vendrá a tener más crédito que la de los plantadores de café. Y gracias a la segunda consecuencia, puede afirmarse que la calamidad de las heladas, en vez de desvalorizar la mayoría de las propiedades rurales, produciría el fenómeno económico, aparentemente paradójico, de valorizar el capital representado por la agricultura paulista, asegurándole un *valor industrial superior* al doble del existente en el pasado!

Cuando el lector, después de haber recorrido atentamente las páginas de este opúsculo, vuelva nuevamente la vista hacia la presente introducción, verificará si existe algo de exagerado en mis proposiciones, o si, por el contrario, ellas reposan sobre una sólida e irrefutable argumentación científica.

También me he propuesto probar que la pronta institución del *sistema de defensa permanente del café*, además de beneficiar a la agricultura, reportará *ventajas financieras generales* a las demás clases laboriosas del Estado. También las clases industriales, los banqueros, los comerciantes, todos, sin excepción, verán *consolidados sus capitales* y aseguradas las respectivas situaciones económicas-sociales (algunas, asaz vulnerables...) en el faustoso día en que la más genuina de las industrias nacionales del Estado, la grande agro industria del café, asiente su prosperidad en la institución del sistema de defensa permanente de que me ocupo.

Las ventajas financieras son, por último, extensivas también al Estado.

Además del inmenso beneficio indirecto resultante de la prosperidad, asegurada a los plantadores, en los próximos años críticos, interesaría sobremanera al Estado, la inmediata institución del sistema propuesto, porque vendría a servir de medio eficaz para consolidar el valor del enorme capital representado por el stock de 2.949.454 sacos de café de propiedad de aquél.

Una detenida reflexión evidencia cuán delicado es ese problema de la devolución, al mercado exportador y consumidor, de tan grande cantidad de café. Es evidente que tal operación no podrá efectuarse sino por un procedimiento científico, que no provoque perturbaciones incalculables en el mercado. Reputo así, de importancia máxima, el retiro de la circulación monetaria local, de la mayor parte posible de los 110.000 contos de papel moneda, prestados por el Gobierno

Federal, y que ahora están provocando sin duda alguna, los abominables fenómenos "inflacionistas".

El estudio de la teoría, la política y la historia universal de la circulación monetaria, patentiza este incontestable hecho económico: que el exceso de medio circulante, comienza produciendo los funestos efectos de la "inflación", para, *crystalizarse*, por así decirlo, al cabo de cierto tiempo, bajo la forma de una elevación general e incoercible en el costo de todas las mercaderías, en el del propio trabajo y de la mano de obra, por consiguiente. Y si a las actuales emisiones excesivas, se les concede el tiempo necesario para infiltrarse por todos los canales de la circulación, será más que ardua, imposible, la tarea de retirar de la misma, más tarde, tan abundante cantidad de billetes.

Una *economía política racional* habría aconsejado que no se recurriese, para la defensa del café, al tan precario expediente del papel moneda. Con la adopción de ese recurso, un grave problema se nos plantea: el de evitar que sus tremendas consecuencias avasallen toda la economía del Estado. Sería el caso de evitar, desde ahora, el advenimiento de la segunda crisis de *desinflación*, — si es permitido el neologismo — la que sobrevendrá fatalmente si los referidos 110.000 contos permanecen en la circulación tan sólo un año más.

Finalmente, y como conclusión de mi estudio, creo haber logrado demostrar esta tesis económico-social: que los intereses individuales y los intereses colectivos, los intereses de las grandes *clases activas*, no son, entre sí, no pueden, racionalmente, ser antagónicos en un Estado moderno y progresista. Y como corolario: todos los supuestos antagonismos que surgen, no proceden absolutamente de causas intrínsecas u originales, pero sí, de la *falta de una comprensión integral de los intereses colectivos*.

Estos supuestos antagonismos, que presenciamos en nuestro Estado, por ejemplo, y que, son exclusivamente imaginarios, derivan de vicios ancestrales; son vestigios descompuestos de ese abominable *individualismo esclavocrático*, del que no conseguimos aún expurgarnos.

Todas las naciones, la humanidad entera, se encuentran actualmente en una de esas fases históricas de *evolución intensa y acelerada*, en las que los viejos ídolos son condenados en juicio sumario. Al sociólogo, al estadista y al legislador se impone pues, como principal deber, la auscultación de los confusos deseos de los individuos, y de las clases sociales, a

fin de encaminarlos con sabiduría y sujetarlos al impulso de las *tendencias más científicas*.

En el culto apasionado de esas *modernas deidades* que se llaman *organización, cooperación y solidaridad social, estadual y nacional*, creo haber encontrado las tendencias históricas más científicas, que, concretizadas en una nueva y actualísima doctrina económico-social, constituirían un *proteccionismo integral generalizado*.

SILVIO ALVARES PENTEADO.

(Traducción del portugués, de Italo Luis Grassi).